

La esencia de la educación

ANGEL GONZÁLEZ ALVAREZ
Universidad de Murcia

Nos hacemos aquí cuestión filosófica de la esencia de la educación como ser particular. Mas, porque la esencia aparece como un elemento del ente y antes se ofrece al entendimiento el "todo" que la "parte", comenzamos por una consideración de la entidad educación para después penetrar en la esencia correspondiente.

Con la educación realizada o realizándose sólo nos encontramos cuando investigamos en la esfera humana. El ser de la educación hállase radicado en el ser del hombre. Ello nos advierte ya del desmedrado carácter de su entidad. La educación no es una realidad substancial sino algo que se inscribe en el dominio de los accidentes. Trátase de un ser accidental que reside en el ser substancial del hombre como en su sujeto de inhesión. La educación, pues, para tener realidad exige el hombre como sujeto en el cual incida. Por lo mismo lo exige también su concepción. Dicho de otra manera: porque el ser accidental de la educación sólo puede quedar constituido al incidir en el sujeto hombre, sólo por referencia al hombre puede la educación ser concebida. La educación, como cualquier otro accidente respecto de su substancia, no tiene un ser real por sí, esto es independiente o absuelto del sujeto hombre. El hombre, empero, puede existir sin que en él haya incidido ni incida la educación y puede ser concebido como existiendo por sí sin referencia alguna a semejante accidente. Más claro: cuando se trate de definir la educación apelaremos al hombre como ingrediente esencial; mas no será necesario apelar a la educación para definir al hombre.

El hombre, cuando a él adviene la educación, es ya un ente completo subsistente y consistente en su ser. Por tanto, la educación en modo alguno puede decirse causa. por su incidencia en el hombre y su conjunción con él, del ser del hombre educado. Más todavía: con

la educación y el hombre no se constituye un nuevo ser ni de su conjunción puede resultar ninguna naturaleza. Se cumple aquí la ley general que rige la compositividad del accidente y el sujeto.

Todo lo cual nos está advirtiendo claramente que no podremos, al hablar del ser particular de la educación, referirnos a una tercera realidad que trascienda del orden accidental concretado en el sujeto hombre.

El conocimiento de la entidad de un ser particular exige una respuesta efectiva y exacta a esta doble cuestión: 1) ¿existe?; 2) ¿qué es? A la primera pregunta se responderá —tras la inquisición necesaria— afirmando o negando la *existencia*; a la segunda diciendo lo que es, expresando su *esencia*. Las dos preguntas son irreductibles entre sí. Las dos respuestas deberán serlo igualmente y, por lo mismo, no podrán intercambiarse. Lo cual no es obstáculo para que afirmemos que tanto las preguntas como las respuestas son solidarias. Y es que aquéllas son llevadas sobre el ser particular en su integridad y éstas diseñan la totalidad del ser por el que se pregunta. Si el ser en cuestión existe, la existencia cruza, penetra y abarca su íntegra realidad sin que haya la más minúscula porción sustraída a la existencialidad. Lo mismo debe decirse de su esencia, pues aunque enuncie un modo de ser relativo que enmarque el ser particular en límites precisos y determinados distinguiéndolo de otra muchedumbre de seres, se refiere a toda su realidad, que consiste precisamente en ser esto, es decir todo y sólo aquello que la afirmación de esencialidad expresa.

Conviene reparar ahora que no se lleva problema filosófico sobre la determinación esencial de un ser cualquiera si su existencia nos es enteramente desconocida. Lo cual nos descubre esta verdad: la cuestión existencial goza de prioridad sobre la cuestión esencial. Puede, sin embargo, acontecer que la existencia nos sea dada mostrándonos con la evidencia de los hechos y en tal caso el problema filosófico gravita sobre la determinación esencial correspondiente. Es lo que sucede con el caso de la educación. Su existencia se constata como un hecho de experiencia que exigirá explicación pero que no podrá ser negado. La educación es un fenómeno presente en el mundo de la cultura humana. Con todo ello no podemos despachar sin más la cuestión existencial sobre el ser de la educación. Porque no es igual conocer *que una cosa existe* que conocer *la existencia* que la carac-

teriza. Como el modo de existir debe guardar congruencia con el modo de ser, explicar la existencia característica de una cosa facilita la comprensión posterior de la esencia correspondiente. A este efecto conviene registrar aquí que la educación existe como un fenómeno con realidad adjetivada en la persona humana portadora de cultura. La educación no es un ser con existencia sustante y sustantiva sino que posee mera existencia inherente y adjetiva. La existencia del ser-educación es relativa como compete a todo accidente al no lograr la posesión de un ser absoluto, es decir, un ser por sí absuelto y desligado del sujeto en el que necesariamente encarna al realizarse o del que propiamente surge, sin posibilidad de trascenderlo, al producirse. Diríase que así como el ser accidental de la educación no supera ni trasciende al ser sustancial del hombre, la existencia la tiene también la educación prestada de la misma existencia humana. Y continuando la deducción habrá de decirse lo mismo de la esencia según pasamos a examinar.

La esencia de una cosa se expresa por la definición. De aquí que el modo de tener esencia y el modo de definición sean rigurosamente paralelos. Mas ya hemos apuntado que no hay posibilidad de definir esa cosa que llamamos educación sin una referencia expresa al hombre como sujeto de la misma. Por lo cual fundadamente sospechamos que la educación no tiene esencia absoluta y completa sino únicamente una esencia por entero referida a la del hombre y, por tanto, relativa. Se cumplirá también ahora lo que poco ha observábamos respecto de la entidad y de la existencia. Como la educación es propiamente un ser del ser humano y su existencia le viene de la humana existencia, así su esencia hállase enteramente radicada en la esencia del hombre. Y de esta conjunción de la educación con la esencia del hombre no puede resultar esencia sustancial alguna como resulta, por ejemplo, de la unión de forma y materia.

Más claro. La educación no es un ser sino forma de un ser. Mas no es forma sustancial sino forma accidental. Por ser forma de otro ser no tiene subsistencia propia; para existir exige su unión a una materia. Por ser forma *accidental* no tiene materia propia. Y ésta es la razón de que no pueda constituir una esencia sustancial ni resulte de su existencialización un ser sustente y sustantivo, cual se obtiene de la unión realizada de la forma sustancial y la materia prima.

Procede ahora dar un paso más para investigar la materia de la

educación. Como accidente que es, la educación no puede componerse de materia y forma al modo como de forma y materia se componen las esencias sustanciales de aquellos individuos que realizan un mismo tipo de perfección específica. Si por materia se entiende aquello de lo que se hace algo, la educación no tiene materia, pues no se hace de nada. Pero materia se dice también de aquello en lo cual se hace algo. En este sentido es materia todo sujeto receptor de alguna forma. Y por eso se dice que el sujeto receptor o sustentáculo de un accidente es causa material del accidente. Se impone, pues, esta conclusión: la materia o sujeto susceptible de la educación es el hombre. Lo cual, empero, significa, por ahora, simplemente que el hombre es susceptible de educación. O lo que es igual que el hombre es un ser educable. Interesa insistir —perdonen la molestia los partidarios de ciertas concepciones muy en boga actualmente— en el hecho de que con la recepción de la educación no adquiere el hombre esencia alguna. Es un error suponer que en el hombre la existencia precede a la esencia como piensa el existencialismo de nuestro tiempo. Tampoco es cierto que goce la esencia en el hombre ni en ninguna otra realidad de prioridad sobre la existencia. No encontramos en parte alguna ni mera existencia desnuda de contenido esencial ni pura esencia desprovista de investidura existencial. El despliegue temporal del ser humano tiene el sentido de conquista existencial de la esencia. Todo lo que en este despliegue adquiriera el hombre —y gran parte de las adquisiciones se inscriben en lo que llamamos educación— se superpone y se recibe en un ser previamente constituido, esente y existente ya en el comienzo. Lo cual tampoco significa que el hombre *no se haga*. El hombre *se hace*, pero se hace de algo que no es hombre, o dicho en sentido positivo, de algo que es no-hombre. Y una vez hecho, el hombre, con su esencia y su existencia, es una totalidad individual cerrada en sí misma como sustancia, bien que abierta a una pluralidad indefinida de nuevas determinaciones accidentales, cada una de las cuales, al realizarse, no se compone con el sujeto sustancial dando lugar a una nueva esencia ni humana ni no humana. Y por eso la educación no confiere al hombre esencia alguna ni tiene razón de esencia completa ni es parte o elemento de la esencia humana.

Mas el hombre es compuesto en su esencia por modo material-formal. Del yo humano se pueden formular estos dos juicios, en principio igualmente verdaderos: es ciertamente material pero no enteramente

tal; es espiritual pero no íntegramente tal. La esencia humana es unidad sustancial de materia y espíritu de cuerpo y alma. El problema no nos afecta directamente y su solución la tomamos de la antropología. El hombre no es mero cuerpo ni sólo alma, pura materia o forma pura, sino compuesto de cuerpo y alma sustancialmente unidos sin necesidad de vínculo alguno que les religue. Por eso no debe extrañar que en el orden operativo se manifieste la conjunción del elemento espiritual con el orgánico y ora pueda ser aquél determinante y éste determinado ora determinante aquél y determinado éste, como tampoco debe admirarnos el hecho de que el desenvolvimiento cualitativo del espíritu se traduzca de alguna manera en la vida del organismo o que la maduración cualitativa de lo orgánico repercuta en la vida del espíritu. Pues bien, incidiendo la educación en la sustancia humana, pero siendo elementos esenciales de la misma el cuerpo y el alma surge el problema de averiguar el punto concreto de incidencia de la formalidad educativa. Porque no es suficiente afirmar que la educación tiene un último residuo de atribución: el yo humano, en el cual convergen, constituyéndolo, el cuerpo y el alma. Quedaría sin resolver la cuestión de la vía de penetración de aquella formalidad educativa en el trasfondo abisal que es el yo. ¿Incide la educación en el cuerpo? ¿Incide en el alma? ¿Si incide en el cuerpo, lo hace autónomamente, es decir, sin comunicación con el alma? Y si incide en el alma, ¿lo hace siempre con entera independencia del cuerpo? He aquí una serie de interrogantes que piden contestación urgente.

Dígame en primer lugar que la educación incide en el yo humano a través de sus dos constitutivos esenciales. El hombre es susceptible de educación tanto en su cuerpo como en su alma. Una y otro son vías para la educación humana. La educación se escindiría, pues, en dos géneros: educación física y educación espiritual. Entre ambos géneros de educación no se da, empero, una escisión rigurosa y completa. Y es que el cuerpo, aunque no sea espiritual dice, en la constitución de la esencia humana, relación esencial al alma espiritual, y ésta, aunque no sea corpórea, es algo del cuerpo — su forma. De aquí que las propiedades del cuerpo presenten una referencia, apertura o comunicación al alma y que las propiedades del alma refieran su perfección al cuerpo. Y por lo mismo que en la educación física deba haber necesaria comunicación de la perfectibilidad orgánica con la

energía espiritual y que en la educación espiritual se dé de hecho clara repercusión en lo orgánico. En lo cual se encuentra también la base para distinguir la educación de otros fenómenos con los cuales pudiera, a veces, confundirse. La educación física, por ejemplo, sólo merecerá tal nombre cuando incidiendo en el cuerpo lo haga en comunicación con la forma particular —alma espiritual— y no con una “forma” general que pueda considerarse como humanamente canónica. Y de esta manera la llamada cirugía estética no podrá ser elevada a la categoría de educación.

Educación física y educación espiritual tienen un residuo último de unidad y convergencia: la persona, el yo humano. Pero el yo humano presenta tanto en su elemento corpóreo cuanto en su elemento espiritual, *facultades*. Estas son el sujeto próximo de la educación. Habrá, pues, tantas especies de educación cuantas sean las facultades formal y específicamente diferentes. Puestas en orden de condicionamiento —en sentido inverso será de jerarquía— son: educación física, estética (sensibilidad), intelectual, sentimental, moral y tendencial, social y religiosa. Convendría advertir que de la misma manera que este repertorio de facultades se integra y armoniza en la unidad del yo, las distintas especies de educación deben integrarse y armonizarse.

Vamos buscando la esencia de la educación. Ya hemos dicho lo suficiente de su materia y pasamos a decir algo de su forma. Como devenir accidental que es, la educación implica una estructura en el orden del accidente, de potencia y acto. El acto accidental —como todo principio actual— viene a determinar una potencia. Mas esta potencia debe ser también accidental, pues el paso de una potencia sustancial al acto constituiría un cambio sustancial, una transformación de la sustancia. Esta potencia la hemos designado poco ha con el nombre de facultad. Ella es la razón de determinabilidad ulterior de un ser particular ya determinado sustancialmente. Estimo que ya no es difícil establecer que el elemento activo del devenir accidental reside en la cualidad y el pasivo en la cantidad. Y de esta manera la forma de la educación se referirá siempre a lo cualitativo del hombre. Con lo cual tenemos la forma de la educación inscrita en la cualidad.

La cualidad que aquí nos interesa considerar es el hábito, esto es, la disposición cualitativa estable que hace al sujeto hábil o inhábil para ejercer bien o mal las operaciones que le son propias. El hábito —tanto si es innato cuanto si adquirido— es susceptible de perfeccio-

narse afirmándose y desenvolviéndose. Y este desenvolvimiento debe entenderse no como un aumento cuantitativo —por yuxtaposición de partes— sino como un crecimiento o maduración cualitativa.

Henos, pues, en el término de nuestra indagación: *la educación es una modificación accidental perfectiva de modalidad cualitativa radicada en el hombre por la cual se hace más apto para el buen ejercicio de las operaciones en aquello que tienen de específico.*